



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 17 de noviembre de 2016

Número 4662-R1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas por la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo R1

Jueves 17 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro
17 de noviembre de 2016

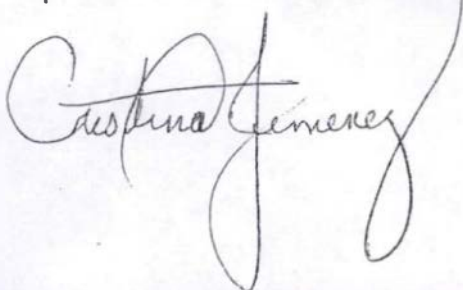
DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
P r e s e n t e.

La suscrita Diputada Federal, Martha Cristina Jiménez Márquez, miembro integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Cámara de Diputados, correspondiente a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA** por la cual se propone modificar el Transitorio Quinto, del Dictamen emitido en sentido positivo, referente al proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para su debida discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
Quinto. Los servidores públicos que laboran en el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, preservan sus derechos y la vigencia de sus nombramientos, cargos y responsabilidades.	Quinto. Los servidores públicos que laboran en el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, preservan sus derechos y la vigencia de sus nombramientos, cargos y responsabilidades. De igual forma se sentarán las bases para el Servicio Profesional de Carrera del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto.

-Atentamente,
Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

17 NOV 2016

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: ROGÁN Hora: 14:50

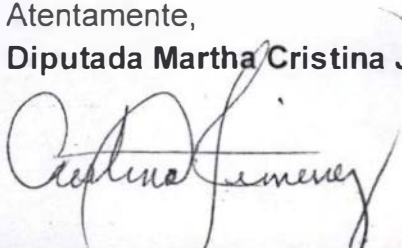
DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
P r e s e n t e.

La suscrita Diputada Federal, Martha Cristina Jiménez Márquez, miembro integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Cámara de Diputados, correspondiente a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA** por la cual se propone modificar el Artículo 140 numeral 3, del Dictamen emitido en sentido positivo, referente al proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para su debida discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza a tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 140.	ARTICULO 140.
3. El Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos gozará de autonomía técnica y de gestión para la consecución de su objeto, mismas que son dictadas por esta Ley, el Reglamento de El Canal, por los lineamientos que emita la Comisión Bicameral, y por las políticas internas de orden general y programas de trabajo que apruebe la Comisión Bicameral.	3. El Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos gozará de autonomía de gestión financiera para la consecución de su objeto, mismas que son dictadas por esta Ley, el Reglamento de El Canal, por los lineamientos que emita la Comisión Bicameral, y por las políticas internas de orden general y programas de trabajo que apruebe la Comisión Bicameral.

Es cuanto.

Atentamente,
Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

17 NOV 2016

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: PROGAR Hora: 14:15

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>